



DECRETO N° **317**  
TEMUCO **19 ENE. 2024**

**VISTOS:**

- Ministerio de Salud.
- Social.
- 1986, que autoriza el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de los trabajadores dependientes del Cementerio General de la Municipalidad de Temuco.
- Parque Cementerio General de Temuco, en el Título III, artículo 6°.
- que designa a Emilio Francisco Dumont Smith como Administrador del Departamento Cementerio, dependiente de la Dirección Servicios Integrados a la Gestión.
- Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 1.- Decreto con fuerza de Ley N°3063 de 1980, del
  - 2.- El DFL. N°1/2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
  - 3.- El Decreto Alcaldicio N°379 de fecha 26 de junio de 1986, que autoriza el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de los trabajadores dependientes del Cementerio General de la Municipalidad de Temuco.
  - 4.- Lo establecido en la Ordenanza de Funcionamiento del Parque Cementerio General de Temuco, en el Título III, artículo 6°.
  - 5.- El Decreto Alcaldicio N° 6.800 del 02 de Mayo de 2023 que designa a Emilio Francisco Dumont Smith como Administrador del Departamento Cementerio, dependiente de la Dirección Servicios Integrados a la Gestión.
  - 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

**DECRETO:**

- 1.- Establézcase el siguiente orden de Subrogancia de los Administradores y Encargados de Unidades del Servicio Cementerio.

CARGO	TITULAR	SUBROGANCIA
Administrador General Departamento Cementerio	Emilio Francisco Dumont Smith	1.- Rosana Garrido Sanhueza 2.- Jacqueline Poblete Riquelme
Encargada Finanzas	Rosana Garrido Sanhueza	1.- Jacqueline Poblete Riquelme 2.- Carlos Sandoval Vásquez
Encargado de Patio	Cristian Flores Hernández	1.- Maikol Roa Ramos 2.- Luis Arcadio Gutiérrez

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

FDS/rqs.

**DISTRIBUCIÓN**

- Of. Partes Municipal.
- Interesados
- Cementerio



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE

